

CARTA DE AUTORIZACIÓN WEB AMBULATORIO

(Procedimientos, Diagnósticos y Terapéuticos)-



Generado por: Nlupe

DATOS DEL FINANCIADOR

Empresa: Fondo de Empleados del Banco de la Nación (FEBAN) Formulario: 1212752 Solicitud: 9000148212

Auditor Médico Siteds: 2409110395

qvillanueva Responsable:

12/09/2024 Fecha Aprobación: 12/09/2024 Vigencia hasta el: 12/10/2024 Fecha impresión:

DATOS DEL TITULAR

Apellido Materno: BRAVO Nombres: **ZOILA ROSARIO** Apellido Paterno: BOCANGEL

TRABAJADOR ACTIVO 08170926 Condición: DNI:

DATOS DEL PACIENTE

Apellido Materno: BRAVO Nombres: ZOILA ROSARIO Apellido Paterno: BOCANGEL

DNI: Código: 0319031000 08170926 Parentesco: Titular 62 12-09-1962 Sexo: Fecha de Nac.: Edad:

DATOS DEL PROVEEDOR

Ubigeo: 140124 Nombre / Razón Social: ONCOLOGIA S.A.C.

RODRIGUEZ PANTIGOSO Médico tratante: ONCOLOGIA MEDICA Especialidad: WUILBERT

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

C500-TUMOR MALIGNO DEL PEZON Y AREOLA **ONCOLOGICO** Diagnóstico (CIE10): Tipo Atención: **MAMARIA**

AMBULATORIO

Cant. Monto(S/IGV) Observación Código Procedimientos Médicos / Quirúrgicos

FARMACIA PISO Y EN OT. SERVICIO 755 3 0000

Forma de Pago: Oncoli; ½gico, Feban cubre 100% Monto (incluido IGV): S/. 891.25

Obs. Notas:

AUTORIZACION SUJETA A AUDITORIA MEDICA POSTERIOR.///ATTE DR QUENAYA Obs. Auditor Médico:

Obs. Seguro Médico: 0

OBSERVACIONES

- * Las cartas de garantía para gastos cubiertos y no cubiertos para la atención ambulatoria u hospitalaria solicitadas por el afiliado, tramitadas por el proveedor y aprobadas por la Auditoría Mi¿½dica de FEBAN, de no ser utilizadas es responsabilidad del afiliado coordinar con el proveedor la anulación de la misma.
- * Carta sujeta a Auditoría médica posterior.
- * Todos los servicios facturados deben sujetarse, a las tarifas y normas de facturación convenidas con el Financiador.
- * Es responsabilidad del proveedor, verificar la identidad del beneficiario de la presente Carta de Autorización.
- * El incumplimiento de alguna de estas condiciones, dejará sin efecto esta Carta de Autorización en forma automática.
- * El médico tratante por ningún motivo podrá realizar cobro alguno directamente al paciente. Todo pago deberá realizarse solo a traves del Proveedor de Salud.



